Miércoles 4 de Agosto de 1869 — MONTEVIDEO — 1ª. Época-Año 6-Núm. 1,445

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10 50 » »
Por un año . . » 19 » »
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE.

AGOSTO—4.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

El Gerente.

EL SIGLO

Dos cuestiones distintas que la «Tribuna» confunde.

Desde que se inició en la prensa la discusion sobre la prision del Sr. Aguiar, tuvimos un prolijo empeño en distinguir y apreciar separadamente las dos cuestiones que en ese suceso se comprendian; á saber, la referente á la verdad y justicia de las apreciaciones del Sr. Aguiar sobre el suceso de Mazangano, y la relativa á las responsabilidades contraidas por el Señor Aguiar ante las leyes de la República.

Sobre la primera hemos insinuado nuestras ideas (si bien es verdad que no hemos insistido), condenando la jactancia del Sr. Aguiar, sobre su participacion en sucesos que hemos combatido con toda la energía y la perseverancia que es dado tener á un periodista, y sobre la segunda hemos procurado establecer los principios legales, segun los cuales el Sr. Aguiar es víctima de una arbitrariedad intolerable que nada disculpa ni justifica, sin que influya en lo mas mínimo sobre esos principios el hecho de la sinrazon y la injusticia de que pueda culparse con razon y con verdad al Sr. Aguiar.

La cuestion traida á este último terreno nada tiene que ver con la verdad de los hechos, pues que solo se trata de dar su verdadero carácter al delito del Sr. Aguiar, si es que lo hay, y de saber á qué jurisdiccion ha debido sometérsele.

La *Tribuna* liga, sin embargo, una y otra cuestion, suponiendo que las revelaciones que hace el coronel Perez sobre el verdadero carácter de los sucesos de Mazangano pueden modificar las responsabilidades del Sr. Aguiar, cuando la verdad es, que aun cuando el Sr. Aguiar fuese reo de una segunda rebelion con las circunstancias mas agravantes, no seria menos manifiesta y evidente la incompetencia del Consejo de Guerra para juzgarlo.

Convénzase la *Tribuna* de que esta cuestion es solo una cuestion de principios y de garantías individuales [illegible]

[illegible]

Discusion conveniente.

El ilustrado comerciante á quien contestamos ayer sus observaciones sobre la ley Bancaria, nos remite otro artículo que damos á continuacion sobre la misma materia.

Su estension nos impide analizarlo y comentarlo hoy, reservándonos hacerlo mañana.

Ofrecemos nuestras columnas á toda contestacion luminosa para el mejor éxito de esta importante cuestion.

Hé aquí el artículo:

Señores Redactores:

Por el artículo 23 de la nueva ley de Bancos, llamados libres, que se sancionó por la H. C. de RR. en sesion extraordinaria del 29 de Julio, parece que no se quiere que personas de responsabilidad se presten á ejercer el cargo de Director de un banco, porque es evidente que ninguna de esa clase se espondrá á ser castigada en su persona y bienes por actos cuya prudencia ó imprudencia debe ser juzgada *despues de conocer su resultado* y apreciada por jueces necesariamente inesperimentados en esas operaciones monetarias sobre cuya prudencia ó imprudencia serán llamados á fallar.

Ante los terrores de la ley, de hoy en adelante no se podrá establecer ningun Banco serio, porque para que la empresa inspire confianza en el público es preciso que esté prohijada por personas de responsabilidad que se presten á encargarse de la Direccion, y no habrá quien se someta á perder libertad y bienes, no por haber sido criminal, sino porque sus nociones de lo temerario y de lo prudente en materias comerciales no concuerdan con las de un Juez que no es comerciante.

Esto en cuanto á Bancos nuevos.

En cuanto á los ya establecidos, ó se liquidarán, ó los Directores actuales probablemente renunciarán y no serán sustituidos por otros igualmente responsables, sino por personas que no teniendo que perder mas que las pocas acciones necesarias para darles el derecho de ser elejidos, estarán dispuestos á arrostrarlo todo, buscando su compensacion en el abuso que podrán hacer de su posicion.

A mas de este golpe mortal á los Bancos que no sean puramente esplotadores del público, el artículo 23 encierra otras disposiciones que hacen irrisoria la libertad de los Bancos que tanto se decanta.

Por ejemplo, es imprudencia criminal y punible la inmovilizacion de una cantidad igual al capital realizado de un Banco.

[illegible]

... privativas de los Bancos: si es con el fin de asegurar la convertibilidad de los billetes único objeto que atañe al público, tienden mas bien á peligrarla. La Legislatura no puede saber tan bien como el Banquero qué cantidades se pueda prestar prudentemente á determinadas personas ó sobre determinadas garantías. Si se limita al Banco en cuanto á las cantidades que pueda prestar á personas solventes y responsables, se le obligará á salir fuera de ese círculo para colocar, con mas riesgo, sus fondos sobrantes. Es muy posible que 5.000,000 colocados en manos de 20 personas sean mas seguras que la misma cantidad distribuida entre cinco mil.

Estos son casos estremos pero para establecer la «reductio ad absurdum» es preciso llevar las cosas á sus últimas consecuencias.

En la reglamentacion de la circulacion fiduciaria no hay en mi opinion término medio. Es preciso adoptar ó el de completa libertad ó el de garantías eficaces y estas no se hallan en las disposiciones del proyecto. Todo lo que puede resultar de estas disposiciones es tratar y entorpecer las operaciones lejítimas de los Bancos é inspirarle al público una confianza peligrosa en un simulacro de garantías que no tienen realidad.

Los legisladores parecen haberse guiado por el consejo del viejo Sybarita, «medio tutissimus ibis» guardando igual distancia entre el el escollo de Scyla y la vórtice de Caribdis. El hombre hoy mas marino sabe que es mejor ó no embarcarse é ir por tierra, ó salir mar afuera.

Pero los puntos que vengo de tratar son inconvenientes comparativamente leves en presencia del cataclismo con que nos amenaza el artículo 9 del proyecto sancionado segun *El Siglo* bajo el número 13.

Este artículo no es ni mas ni menos que la instalacion del Banco Nacional sin límites ni restricciones [illegible]

[illegible]

Él Director de Banco y tenedor de billetes.

P. D.—Se entiende que con el artículo propuesto debe cesar el curso forzoso de los billetes, sostituyéndolos por oro ó billetes pagaderos á los plazos y con el interés convenido.

Ultima palabra sobre el asunto.

Nuestro amigo el Dr. D. Ambrosio Lerena nos remite lo siguiente para su publicacion:

LAS ELECCIONES DE RECTOR.

Rectifiquemos.

[illegible]

Ante todo, debemos hacer presente que en la lista publicada por nosotros, solo hemos puesto los nombres de las personas que tenian título Universitario y estaban en circunstancia de poder concurrir como electores. Fué por eso que no hicimos figurar en ella á los bachilleres D. Nicanor García, D. Florentino Ortega y D. Pedro Visca que se hallan actualmente en Europa, creyéndonos autorizados, en cuanto á este último para decir que su nombre está mal colocado en la lista opuesta que publica *El Siglo*.

Tampoco quisimos apropiarnos los nombres de los Bachilleres D. Pedro Zumarán y D. Francisco J. A. Berra, porque ambos señores declararon que se abstenian de votar, lo cual disminuye en otros dos los votos de la lista opositora.

Respecto al Dr. Segura, aunque habria votado con nosotros, no figura en nuestra lista porque no tiene grado en nuestra Universidad, ni por consiguiente derecho á ser elector. Debe pues, ser eliminado de la lista contraria, así como el Dr. D. Ladislao Terra que se halla en idéntico caso.

Los Sres. D. Manuel L. Acosta y D. Benigno Jardin, lo mismo que un Sr. Capurro, no tienen título Universitario, y se hallan en consecuencia, mal colocados en la lista opuesta—Nosotros al menos así procedimos en cuanto á los señores Abogados Velazco (D. Ambrosio), Estrázulas y Tapia.

Mientras no veamos nada en contrario respecto á los Sres. Dres. D. Gregorio Perez Gomar y D. Adolfo Pedralves, tendrémos el honor de conservarlos en nuestra lista, negando consiguientemente este derecho á la contraria.

Para complementar esta reseña, pediriamos á nuestros dignos opositores se sirviesen eliminar los nombres de los Sres. Dres. Gartiso, Fleury y Leonard, que como es sabido, *hasta el sábado á la noche*, no tenian voto en la Universidad, puesto que no lo tienen los miembros honorarios (art. 71 del Reglamento.)

En el mismo caso de no tener voto están los Sres. Pimentel, Aulicini y Feliciangeli que recien han solicitado ser incorporados.

No así el Dr. Bond (hijo) que se incorporó á tiempo —¡la víspera de la eleccion!

No sucedería tampoco con los Sres. Dres. Gounouilhou é Irazusta que por una omision sensible de los contrarios, no aparecen en su lista, sin embargo de que figura en ella el reverendo padre Soares da Silva.

Con las rectificaciones lealmente hechas, creemos innecesario todo cómputo.

Roman García—Alfredo Vazquez Acevedo—Dionisio Ramos—Eduardo Brito del Pino.—J. Sienra y Carranza—Domingo Aramburú—Ambrosio Lerena

No somos nosotros los que provocamos á los remitidistas á una discusion política.

Puede verse el artículo del Dr. Vazquez Acevedo en que se trajo la cuestion á ese terreno con una virulencia y una jactancia capaz de sublevar al mas flemático de nuestros escritores.

Mas todavía: fué la actitud de esos señores en la primera eleccion lo que dió color político, que hasta entonces no tenia, á la eleccion de Rector, y en prueba de ello recordarémos que antes de ese momento muchos de los amigos de los remitidistas hacian alarde de levantar y sostener la candidatura del Dr. Bustamante, y muchos de los nuestros votaron indistintamente por el Dr. Britos del Pino y por el Dr. García Lagos para Vice-Rector.

Nosotros, pues, que jamas discutimos política retrospectiva sin un objeto dado y necesario; que hemos contribuido cuanto hemos podido á sobreponer el imperio de la ley á las preocupaciones y á los odios, defendiendo á nuestros adversarios, siempre que han sido agredidos ó menoscabados en el ejercicio de sus derechos, no hemos hecho otra cosa que aceptar la discusion á que se nos provocó.

Volviendo ahora á las rectificaciones de los remitidistas, dirémos que no estamos dispuestos á consagrar nuestro tiempo á la nimia tarea de contradecir las rectificaciones que nos hacen, empeñando una discusion enojosa é interminable sobre si los dos ó tres individuos que se citan pertenecen ó no á la sala de Doctores, y si no era igual para el objeto de la votacion del domingo, que los ausentes estuviesen en Buenos Aires y Entre-Rios ó en Europa.

Con dos ó tres nombres mas ó menos, nuestra publicacion habrá convencido al Dr. Vazquez Acevedo de que no tenian tan inmensa mayoría como alegaba, y que lo que se verifica en la Universidad se verifica en el país con mucha mas ventaja para nosotros, aprendiendo así á no ser tan jactancioso en apreciaciones que pueden ser no solo contradichas, sino aun pulverizadas, como ha sucedido en lo relativo á la Universidad.

Esta, en fin, será nuestra última palabra en un asunto que ya deja de tener interés alguno público.

Rumores.

Empiezan á manifestarse *sotto voce* rumores de conatos de reincidencia por parte de los ciudadanos que promovieron y encabezaron la rebelion de Bella Vista sometida en el Paso de Mazangano.

La bandera que enarboló la rebelion era tan odiosa, tan desastrosa la perspectiva que ofrecia al país para el caso de una victoria, si bien improbable, posible exista la complicidad de algunos caudillos constituidos en autoridad pública, y con la disponibilidad por consiguiente de importantes elementos oficiales, que á pesar de la sorpresa y de la lenidad del Gobierno en los primeros momentos, la rebelion fué vencida por sí misma sin que fuese necesario librar un solo combate ni verter una sola gota de sangre.

¿Con qué esperanza, entonces, podria levantarse hoy por segunda vez esa misma bandera, cuando la conciencia pública se fortalece en sus creencias, cuando los elementos oficiales se depuraron y se aumentaron considerablemente por razon de la accion á que tuvieron que concurrir?

No nos preocupan semejantes temores, y sin enervar la accion oficial ni exigirle al Gobierno una confianza y un abandono criminal, exhortamos á los ciudadanos y al país á tener plena confianza en la paz, que en las circunstancias actuales no puede, á nuestro juicio, ser seriamente perturbada.

Al defensor de la retroactividad.

Despues de algunos dias de silencio, meditacion y trabajo, [illegible], cuyo orígen no es difícil descubrir!

Una nueva defensa, pálida y temerosa, de la retroactividad del Código Civil!

Una nueva proclama, viva y apremiante, para que los tribunales, desconociendo su mision, apliquen el principio de la retroactividad.

Ya hemos tratado tantas veces la cuestion, que por hoy nos limitarémos á algunas observaciones sumarias.

Se dice «que el efecto retroactivo del Código solo tiene lugar en la abolicion de los favores singulares—nosotros hemos demostrado: 1.° á la luz de los principios y de la ciencia, con autoridades como la de Savigny, que en ese caso hay una violacion atentatoria *de derechos adquiridos*—2.° con ejemplos irrecusables, que el efecto retroactivo del supuesto Código se estiende á muchas otras materias.

Se dice «que aunque el Código Civil fuese *retroactivo en el peor sentido de la palabra;* los tribunales deberian aplicarlo, porque solo en el sistema federal puede reconocerse que el Poder Judicial tenga facultades para aplicar la Constitucion con preferencia á las leyes»—nosotros hemos demostrado con las opiniones de publicistas como Tocqueville y Laboulaye, que semejante facultad no es inherente al *régimen federal* sino al *régimen constitucional*.

En fin, se nos argumenta con el testimonio de Massi, Rousset y Marcadé de que imponen á los jueces la obligacion de aplicar las leyes *por órden de fecha*, segun el principio antiguo y anti-constitucional — la ley posterior deroga á la anterior.

Sobre esos testimonios y otros que se nos pueda invocar, ya hemos dicho anteriormente.

«¿Por qué? Porque sobre esta materia hay ideas estraviadas que nos vienen de países en que no rigen instituciones semejantes á las nuestras.

«En los países monárquicos, es un principio consagrado que toda *justicia emana del Rey*, y hasta la *soi disant* Constitucion *democrática* que se ha dado la España, lo consagra terminantemente.

«De ahí, se deduce que el Poder Judicial es una simple rama de la Administracion Ejecutiva.

«Como *toda justicia emana del Rey*, y siendo el Poder Judicial un *agente del Poder Ejecutivo*, claro está que los tribunales no tienen mas remedio que aplicar las leyes á que el Rey ha puesto su *real sello*, mandándolas cumplir por sus *agentes*.

«Pero entre nosotros, todo eso varía fundamentalmente.

«Aquí, toda justicia emana de la Nacion; y el Poder Judicial representa y ejerce una parte de la soberanía con absoluta independencia de los otros Poderes, en cuanto á la especialidad de sus funciones

«Y como esa Nacion tiene una ley fundamental, y como esa soberanía se gobierna por esa ley, el Poder Judicial reconoce como el primero de sus deberes y la mas alta de sus facultades, el cumplimiento rigoroso de esa ley.

«El Poder Judicial es tambien un poder político, y su mision bien interpretada le dá una influencia decisiva y justa en los destinos de la República.»

Y aquí suspendemos nuestras observaciones, porque ahí tambien concluye la terrible argumentacion del *advenedizo* editorial de *La Tribuna*.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 3 de 1869.

Admitida la renuncia que presentó el Coronel Don José María Solsona del puesto de Gefe de E. M. G; el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase para el desempeño de aquel cargo, al Coronel de caballería de línea D. Manuel Pacheco y Obes.

2.° Agradécese al Gefe saliente los importantes servicios que ha prestado en el ejercicio de aquellas funciones, sintiendo el Gobierno que su mal estado de salud, lo inhabilite para continuar en ellas.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JUAN P. REBOLLO.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

ACTA DEL 3 DE AGOSTO.

Presidencia del Señor Chucarro.

Hallándose reunidos en el local de sus sesiones los Sres. Senadores Chucarro, Lara, Silva, Vidal, Castro y Ramirez, faltando con aviso el Sr. Bustamante y sin este requisito los Sres. Reiles y Gomenzoro, el señor Presidente dijo: No habiendo el número que determina el Reglamento para formar Senado, no puede haber sesion.

Se dió por concluido este acto.

Cámara de Representantes.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 1869

Presidencia del Sr. Lariña.

La sesion empezó á las tres y treinta y cinco minutos de la tarde; con asistencia de los Srs. Representantes Regalia, Solsona, García, Chucarro, (D. Eduardo) Solsona y Lamas, Rodriguez, Ferreira y Artigas, Labrousse, Mendez, Latorre, Acosta, Vidal (Don Francisco), De María, Herrera y Obes, Vidal, (D. Francisco Antonino), Carve, Susviela, Mac-Eachen, Lacueva, Viana, Perez, (Don Felipe) Herosa, Chucarro (Don Alejandro, Ximeno, Vilaza.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Sr. Ministro de Gobierno, obsequiando con un sillon á la Cámara para asiento de su presidente.

El Sr. Ferreira hizo mocion para que se autorizase á la Mesa para contestar al Sr. Ministro agradeciendo su obsequio. Apoyada y votada, así lo resolvió la Cámara.

Entrándose á la órden del dia continuó la discusion del artículo 1° del proyecto de ley de Aduana inserto en el estracto de la sesion anterior.

El Sr. Herrera hizo uso de la palabra sosteniendo una enmienda propuesta en la anterior sesion imponiendo un 5 p.% de derecho mas, á las puertas y ventanas, rejas y demas artículos que hacen competencia á los fabricados en el país, fundándose en que ese mismo derecho se habia impuesto á las materias primas que eran libres de derecho, á fin de equiparar unas con otras.

El Sr. Labrousse combatió la enmienda, demostrando que no era exesivo el impuesto puesto á la materia prima, y que si se recargase con un 5 por ciento mas á los artículos en cuestion que se introdujesen del estranjero, no habria abundancia ni baratura que era lo conveniente, además de que nuestra industria era limitada, y que el sistema de restricciones no existia en las naciones mas adelantadas.

Replicó el Sr. Herrera sosteniendo su [illegible], secundado por el Sr. Ferreira que estaba porque se favoreciese la materia prima.

El Sr. De-María dijo, que consecuente con las ideas que habia emitido en la sesion anterior, no estaba por el aumento de derechos propuestos por la Comision, y mucho menos por el 5 p.% mas, que proponia el Sr. Herrera.

Observó que estaban en pugna dos principios—[illegible] ni era ya de la época, ni podia tener aplicacion á un país esencialmente pastor y mercantil como el nuestro, rodeado de mercados competidores y donde en la práctica habia dado un resultado negativo.

Continuando su argumentacion, añadió que segun los principios mas exactos de la economía política, no eran las Aduanas las mas aparentes para protejer la industria, cuya propiedad se atribuia mas bien á la libertad de accion y á la actividad individual, por cuyo fundamento estaba en oposicion al aumento de derechos á los artefactos que se importasen del estrangero.

Entrando á considerar el artículo de la Comision, se pronunció contra la alza de derechos sobre los vinos, fundándose en que hoy pagaban un 30 p.% y que no podian recargarse de mas derechos, sin que refluyesen en la disminucion del consumo, en el fomento del contrabando y alejar el comercio de ese ramo de nuestro mercado, prefiriendo el de Buenos Aires, donde el comercio hallaba mayores franquicias, donde pagaba derechos mas bajos, y donde los gastos de puerto eran muy inferiores á los nuestros.

Citó en su apoyo, la preferencia que hacian de aquel mercado, los comerciantes de nuestro litoral citando varias casas de Paysandú, Mercedes y Salto que antes se surtian de nuestra plaza y ahora lo hacian de Buenos Aires.

Hizo otras citas en su argumentacion y habló sobre el fomento del contrabando y la condicion desfavorable en que estaba nuestro comercio con el de Buenos Aires.

La Cámara pasó á cuarto intermedio, por mocion del Sr. Chucarro (D. Alejandro).

Vueltos á sala, continuó la discusion del artículo haciendo uso de la palabra los Sres. Herrera y Labrousse, para contestar á los argumentos del Sr. De-María proponiendo el primero de estos Sres. que se reconsiderase el artículo 2.° del proyecto.

Hizo uso tambien de la palabra el Sr. Ferreira, y el Sr. De María propuso una enmienda al artículo en discusion, esceptuando los vinos y demás bebidas espirituosas del aumento de derechos.

Fué apoyada por varios diputados.

Dado el punto por bastante discutido, se votó el artículo de la Comision y resultó aprobado por mayoría, quedando por consecuencia desechadas las enmiendas.

El Sr. Chucarro propuso un artículo sobre comisos.

El Sr Herrera propuso otro imponiendo un peso por cabeza á los ganados que se esportasen por la frontera, en vez del 4 p.% que pagan.

Puesto en discusion este artículo, lo fundó el señor Herrera, diciendo que si pagaba el ganado que se introducia para el consumo, no veía razon para que no se impusiese un peso al que se esportaba por las fronteras para beneficiar los saladeros del Rio Grande; agregando que este derecho no lo pagaba el productor y que vendria á ser una fuerte renta para el Estado.

El Sr. Ferreira observó que era exhorbitante.

Recordó el mal resultado que habia tenido en la práctica este derecho, por el fomento de contrabando y por los profundos odios á que dió lugar en Tacuarembó.

Sostuvo que el impuesto lo venia á pagar el productor y no el esportador, y que en cuanto á la renta era ilusoria, por lo estenso y desguarnecido de la frontera y por el aliciente al contrabando.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

INTERIOR

Comision de Mercados.

Montevideo, Julio 11 de 1869.

Señor Presidente:

La Comision de Mercados cumpliendo con lo acordado por disposiciones anteriores de la J. E. A. eleva adjunto el Estado que demuestra lo producido por los Mercados Este y Oeste, en el mes de junio pasado En dicho estado figura tambien lo producido por el derecho que pagan las carretas de pasto, como tambien el pago de la primera quincena del remate de impuesto.

La disminucion notable de la renta con relacion á meses anteriores, es producida por el contrato celebrado por el Gobierno y el Empresario del nuevo Mercado, pues actualmente solo están bajo la inspeccion de esta Comision los dos Mercados que producen menos y esto sin derecho á cobrar por su parte el impuesto que pagan los puestos que existen por las calles de la ciudad.

Dios guarde á V. muchos años.

E. Lapuente, Director.
Antonio Carvalho, Secretario.

Al Señor Presidente de la J. E. A. don Juan R. Gomez.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Agosto 2 de 1869.

Con el Estado que se acompaña, publíquese,

J. R. Gomez, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Comision de Mercados.

Nota de las entregas hechas en la Tesorería de la Junta por esta reparticion en el mes de la fecha.

MERCADO «ESTE.»			
Junio 5—Entregado en Tesorería..	$ 116		
12—Idem en idem........	46 60	162 60	
MERCADO «OESTE.»			
Junio 5—Entregado en Tesorería..	$ 168 80		
12—Idem en idem........	43	211 80	
MERCADO CENTRAL.			
Junio 15—Entregado en Tesorería..	$ 309 60		
18—Idem en idem........	104	413 60	
			$ 788 00

Ascienden las entregas hechas en Tesorería á la cantidad de *setecientos ochenta y ocho pesos m$n*.

Montevideo, Junio 25 de 1869.

E. Lapuente, Director.
Antonio Carvalho, Secretario.

EXTERIOR

República Argentina.

Leemos en el *Federalista* del Rosario:

—Se confirma plenamente la noticia de los asesinatos que han tenido lugar en los Llanos de la Rioja por órden del Comandante D. Ricardo Vera.

Dichos asesinatos se han verificado en forma de ejecuciones militares en la persona de dos honrados padres de familia, cuyo pecado consistia en haber tomado (segun Vera) participacion en los sucesos políticos que ahora 5 ó 6 años atrás ensangrentaron á aquella desgraciada provincia.

—Allá va una noticia digna de figurar en la gacetilla.

El señor Luna, Gobernador de Tucuman, habia regalado al General Rivas un gallo y varias gallinas; [illegible] que ambos personages llegaron á cruzarse notas violentas, el General creyó que no era digno de él retener en su poder un regalo del Sr. Luna.

Entonces le devolvió el gallo. Mas Luna, que parece que aquel dia estaba de buen humor, le contestó que faltaban las gallinas, á cuya contestacion Su Señoría se mostró sordo.

¿Han visto VV. nada mas original? ¿Se imaginaban que los gallos y las gallinas estaban llamadas á jugar tan conspicuo rol en la política del Norte?

—Los señores Somoza y ca. han recibido 299 piezas componiendo dos máquinas para la fabricacion de azúcar.

Segun entendemos, estas máquinas deben ser remitidas muy pronto á Salta y á Tucuman, en cuyas provincias está obteniendo tan buen resultado esta industria, hasta el estremo de poder competir ventajosamente con los mejores azúcares de la Habana y del Brasil.

—Continúa la seca en todo el Departamento del Rosario, produciendo ya sus estragos.

Se nos dice que el mismo azote se deja sentir en la vecina Provincia de Buenos Aires; y si esto es así, estámos amenazados de grandes males en nuestra campaña: males cuya intensidad palpamos el año ppdo.

—La Provincia de Corrientes se encuentra en plena danza electoral.

Nuestros hermanos se hallan sin representacion en la Cámara de Diputados; y como es natural, hallándose aquel pueblo dividido en cinco ó seis fracciones políticas, cada una de ella aspira al honor de representar á sus comprovincianos.

De aquí viene la gresca en que se encuentra aquella gente, y en la que, como es fácil comprenderlo, los candidatos se cascan de lo lindo, pidiéndose mutuamente hasta títulos de nobleza.

La cadena sin fin.

Estamos tocando al último eslabon de la cadena sin fin, al último grado del círculo vicioso en que gira la Francia desde hace 80 años.

La estrella del segundo imperio se eclipsa, ó mejor dicho, se halla próxima á desaparecer tras el horizonte.

Antes que se verificasen las elecciones generales, y juzgando únicamente por la efervescencia de los ánimos, dije á vd. que la situacion era grave.

Hoy, despues del escrutinio le diré que la situacion es gravísima y que en vista de los hechos y de los guarismos, no se necesita ser gran profeta para predecir que Napoleon IV no se sentará en el trono que hoy ocupa su augusto padre, á menos que su augusto padre no haga un milagro, á saber:—dar á la Francia la libertad entera, incondicional, acallando así los clamores del partido de la revindicacion, que tan inmenso éco encuentra hoy en el público, y poniéndole con esta medida fuera de combate.

Es posible este milagro?

No, porque ni los rios remontan su corriente, ni la sombra puede convertirse en luz, ni los gobiernos que una vez han puesto la planta en el resbaladizo y fatal plano inclinado de la reaccion, se detienen hasta llegar á la sima que ha de sorberlos.

Caminar hácia la libertad es para ellos caminar hácia arriba, y los gobiernos de orígen dictatorial no caminan en este sentido.

Ni ¿cómo podrian hacerlo teniendo que llevar á remolque el pesado fardo de su sangrienta historia? ¿cómo podrian hacerlo teniendo que hollar tantos intereses creados á la sombra de la reaccion y que saltar por encima de una aristocracia de advenedizos, refractarios á toda reforma liberal que, de cerca ó de lejos, amenace las posiciones adquiridas ó sirva de obstáculo á las ambiciones aun no satisfechas?—Imposible!

Una obra distinta exige distintos instrumentos.

Los que sirvieron á Luis Bonaparte para ahogar la república y establecer sobre el perjurio y el crímen el régimen del gobierno personal y absoluto que hasta hoy ha venido imperando, no podria servir á Napoleon para reconstruir el derrumbado edificio de las libertades patrias.

Y no porque la impudencia asuste á muchos de ellos; la impudencia es una señora que han paseado del brazo por el Cuerpo Lejislativo en mas de una ocasion y que todavía pasearán, Dios me fiante; sino porque la impudencia, aun en materia política, tiene límites que no pueden ser traspasados.

Por todas estas razones creo que la libertad y el imperio son de humor incompatible.

Para que este naciera, aquella tuvo que morir.

Para que la libertad renazca tiene que desaparecer el régimen que la ahogó en sangre y que durante diez y ocho años la ha escarnecido en las urnas electorales.

Así lo exije la inflexible lógica, porque la lójica rechaza los maridajes monstruosos, como lo seria el de la víctima y el verdugo.

Por eso tengo el íntimo convencimiento de que no se abrirá en Francia la era de *las libertades restituidas* y de que se estrellarán contra el *non possumus* del gobierno personal todos los esfuerzos del *tiers-parti* (liberales moderados) que hoy capitanea en la prensa parisiense Emilio de Girardin.

Por eso creo que entramos de lleno en el período de la resistencia desesperada y que el emperador marchará hácia atrás, empujado por los hombres que le rodean, hasta que tropiece en el escollo revolucionario y caiga de espaldas.

Por eso creo que aun cuando un mago le enseñara en el reloj del destino los últimos granos de arena, próximos á caer en el recipiente inferior, y le dijera: «ó la libertad ó la muerte del imperio,» Napoleon responderia cerrando los ojos: «me es imposible separar la mano de la empuñadura del sable.»

Por eso creo que así como á Polignac siguió Guizot, á Guizot seguirá Rouher ó algun otro de los grandes sacerdotes de la resistencia y del quietismo.

La cadena sin fin!......siempre esa fatal cadena cuyos anillos, semejantes á los cangilones de una noria, giran sobre la rueda de la insensatez, apareciendo y desapareciendo alternativamente.

La revolucion, la república, la libertad, la monarquía, el freno, el abuso del freno, la ceguera, el cataclismo; tales son las etapas circulares que recorren pueblo y gobierno.

Desde el gran drama de 1789 la historia de Francia se parece á una *roulette*.

El pueblo juega sistemáticamente al *encarnado* y dice: «libertad sobre todo.»

Los gobiernos juegan no menos sistemáticamente al *negro* y gritan, apoyándose en la fuerza: «sobre todo el órden.»

Y los gobiernos y pueblo, en su exclusivismo absoluto, olvidan lo mas interesante;—hermanar el órden con la libertad, que no pueden existir separados y que forman juntos el aura vital de los cuerpos sociales.

La una representa el oxígeno; el otro, el hidrógeno. Este sin aquella, asfixia; aquella sin este, incendia.

Y como el que se ahoga se agarra aunque sea á un clavo ardiendo, y como el que se quema se tira de cabeza aunque sea á un pozo, de ahí esa alternativa funesta de la revolucion á la reaccion, del oxígeno al hidrógeno, del incendio á la asfixia.

Por ódio al gorro frigio, los gobiernos esgrimen el látigo.

Por ódio al látigo, el pueblo se encasqueta el gorro frigio hasta las orejas.

¡Y ninguno sabe resolver ese sencillo problema de física-política, ninguno sabe mezclar esos dos elementos indispensables á la vida [illegible] de la libertad.

Y sin embargo, ¿qué se necesita para ello? algunas milésimas de sentido comun que representaran en esta mezcla las que el aire contiene de vapor de agua.

Pero ¡pida vd. sentido comun á nuestros políticos! En política no hay mas que pasiones y cuando estas hablan, aquel enmudece.

¿La enseñanza de la historia?

Nula para nuestros hombres de Estado, nula para nuestros pueblos envejecidos bajo el yugo de la tiranía

Sus pájinas, despues de tanta sangre y de tantas lágrimas derramadas para escribirlas, están en blanco.

Hoy que Napoleon escucha los primeros mugidos de la tormenta, si alguien le preguntara «¿porqué cayó Cárlos X? ¿por qué cayó Luis Felipe?» responderia infaliblemente:—«por qué no supieron resistir.»

Mañana, cuando el pueblo triunfe, cuando en sus manos siempre inespertas, sufra la libertad la misma suerte que un juguete en las de un niño, si alguien le pregunta, «¿porqué murió la República del 93? porqué murió la del 48?, dirá á su vez: «por que no *insistieron* bastante, por que no demolieron todos los obstáculos.»

Tales son los dos términos fatales.

En unos, libertad hasta el delirio.

En otros, represion hasta la estupidez.

Y sin haber aprendido nada en 80 años de este sangriento y terrible juego!.....

(*Comercio de Lima*)

Correspondencia de Nueva York.

Junio 23 de 1869.

Hace dos dias llegó en el *Merrimack*, procedente de Rio Janeiro, el general James Watson Webb que habia representado durante ocho años al gobierno americano en esa córte. Por el cable transatlántico tenemos noticias de un rompimiento entre las relaciones de ambos gobiernos, á causa de que el gobierno brasilero habia preferido tratar de una reclamacion, por intermedio de su mismo ministro en Washington; pero muy lejos estábamos de pensar que ese rompimiento se hubiera efectuado de un modo tan poco decente como se revela ahora por la publicacion de lo que el general escribió al Ministro de estrangeros y al Ministro inglés en Rio Janeiro.

Pero, lo que mas nos repugna todavía, es una noticia á última hora de que el gobierno brasilero habia cedido á todo cuanto queria Mr. Webb. Los periódicos que tenemos á la vista no podian dar esa noticia, por ser ella un hecho ocurrido justamente al zarpar el *Merrimack* del puerto de Rio Janeiro; las cartas que tambien hemos visto de nada nos orientan y no podemos comprender ni acreditar que el Ministro de Estrangeros cediese cualquier cosa á este Don Quijote de la diplomacia americana. Ni realmente nada habia que ceder: el gobierno, esperando como estaba, despachos de su representante en Washington, pidió naturalmente á Mr. Webb que esperase tambien, y él que ya estaba resentido al ver que el Sr. Magalhães habia obtenido en Washington una gran reduccion en la suma pedida por el *Canadá*, lo que nuestro gobierno no pudo obtener de Mr. Webb, incurrió en todo ese escándalo que dió al mundo sensato.

La prensa de esta ciudad se ocupó mucho de esta materia. Hé ahí un resúmen de lo que sobre ella dijeron los principales diarios.

El *World* en un estenso artículo, dice que el general Webb, hace ocho años ministro en el Brasil, acababa de volver cansado y viejo, tan viejo que era probable que ese hubiese sido el último oficio de s

---

FOLLETIN — 42

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDO EPISODIO

EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES.

—Un hombre virtuoso. Debe estar en el salon. Anda y hazle compañía mientras yo acabo de vestirme.

Mad. Saint-Alphonse salió.

Williams habia oido toda la conversacion.

—Pero Baccarat tuvo buen cuidado de cerrar despues el armario, y por una puerta secreta salió á buscar á la niña judía, trayéndola en seguida.

Mad. Saint-Alphonse estaba ya acompañando á Williams.

—Siéntate, dijo Baccarat á Sarah.

La miró fijamente durante algunos minutos, y luego, poniéndo la mano en la frente, añadió:

—¡Duerme!

La niña cerró los ojos.

—¿Puedes ver?

—Sí.

—Mira; ¿qué ves?

—Un salon.

—¿Hay alguien en él?

—Sí.

—¡Un hombre!

—Sí.

—¿Le reconoces?

—¡Es él.... El caballero que me inspira miedo.

—¿Puedes saber lo piensa?

—¡Oh, cosas malas!

—¿Me ódia?

—De muerte.

—¿Odia á alguien mas?

—Sí.... sí.... veo un hombre alto, moreno.....

—Armando, pensó Baccarat, y añadió:

—¿Piensa en mí?

—No.

—¿Pues en quién piensa?

—¡En mí! dijo la niña temblando.

XLVI.

El vizconde Andrea se encontraba perplejo desde la víspera,

Él, hombre de genio, esperimentaba ahora cierta especie de duda.

Se hubiera dicho que habia algo que le preocupaba hacia veinticuatro horas.

Lo que le preocupaba era la brusca metamórfosis de Baccarat.

—Evidentemente, esclamó, la virtud es como el vicio, una cosa que se practica por entusiasmo.

Baccarat se hizo derepente virtuosa por amor

Williams siguió meditando, y al fin formuló esta idea:

—Es preciso que muera Baccarat.

Williams salió de su casa á las ocho de la mañana, y tomó un coche, dirigiéndose á la calle de Buci.

Dos motivos llevaban á Williams á aquella casa.

El de penetrar los secretos de Baccarat.

Y el de ver á la jóven judía.

Daban las nueve cuando llegó al palacio.

La criada le dijo:

—La señora salió anoche.

—¿A dónde ha ido?

—No lo sé.

—¿Cuando volverá?

—Lo ignoro. Me ha dicho que se detendria en la calle de Moncey.

El baron se dirigió á casa de Rocambole; pero este no se hallaba en ella.

En seguida marchó al palacio de la calle de Moncey y la camarera la introdujo al salon.

Allí escuchó la conversacion de las jóvenes, y poco despues salió á hacerle compañía Mad. de Saint-Alphonse.

—Baccarat va á venir, le dijo esta, está acabando de vestirse.

Poco tiempo despues se presentó Baccarat.

—¡Ah, querido! esclamó, perdonadme que os haya hecho esperar.

Sir Williams se quedó estupefacto al ver su aplomo.

—Pero, señor vizconde, vos que sois un santo, me disculpareis. El amor me habia convertido; pero cuando supe que Fernando amaba á una de mis iguales.... he vuelto á ser Baccarat. Adios, un abismo nos separa No me volvereis á ver.

Despues, dirigiéndose á Mad. de Saint-Alphonse, añadió:

—¿Vienes al bosque?

Andrea, estupefacto, cogió su sombrero y se dirigió á la puerta suspirando.

—¡Dios tenga piedad de vos, hija mia.

Y se marchó casi convencido de la nueva metamórfosis de Baccarat.

Esta y su compañera se dirigieron en carruaje á los Campos Elíseos.

El coche, los caballos, la belleza de las dos mujeres, llamaron grandemente la atencion.

Al poco rato fué alcanzado el landó por dos jóvenes ginetes.

El uno era el conde de Artoff, el jóven ruso de quien habia hablado Mad. de Saint-Alphonse á Baccarat.

El otro el baron de Manerve, un amigo del pobre baron de O....

—¡Calle! esclamó Manerve, esa encantadora rubia es Baccarat.

Y detuvo su caballo.

—¿Quién es Baccarat?

—¡Cómo! ¿De donde salis?

—Hombre, he llegado de San Petersburgo hace poco, y no es estraño.

—Es verdad. ¿Que edad teneis?

—Veinte años.

—Erais un niño en tiempo de Baccarat.

—Pero, en fin, ¿quién es esa Baccarat?

—Sigamos al landó, y os contaré la historia de esa mujer.

Entonces el baron contó en pocas palabras los lances que se atribuian á la aventurera Baccarat.

—Pero, ¡no tiene corazon esa mujer! esclamó el conde.

—¿Habeis leido á Balzac?

—Sí.

—¿Os acordais de Fœdora?

—Perfectamente.

—Pues Baccarat está cortada por el mismo patron.

—¡Diablo!

—El único hombre á quien amó fué al baron de O... Pero un dia desapareció Baccarat.

—¿De Paris?

—Del mundo. Cierta noche, el pobre baron de O.... vino á mi casa. Era un año antes de su muerte.

—Amigo mio, me dijo: vengo á pedirte un consejo.

—Te escucho, respondí.

—Baccarat no me ama.

—¡Bah! hace cuatro años que dejó de amarte.

—Lo sé, me he esplicado mal.

—Entonces..

—Quiero decir que me ha dado el último adios. Parece que arde en su corazon un gran amor.

—¡Bah! Baccarat no tiene corazon.

—Lee.

—Me dió un billete, que estaba concebido poco mas ó menos en estos términos:

«Mi querido O.... habeis sido mi bienhechor, y no quiero que me tengais por ingrata. Una pasion terrible, inmensa, ha herido mi alma hasta el punto de obligarme á elegir entre la muerte y el arrepentimiento. Me arrepiento, y entro esta noche en las Hermanas Grisis.»

Seguian algunos consuelos, etc.

—¿Y bien? preguntó el ruso.

—O.... queria matarse.

—Anda á viajar, y te curarás, le dije.

El baron siguió mi consejo, viajó: pero volvió peor que antes, y al poco tiempo buscó querella, se batió, y se dejó matar.

—¿Y.... Baccarat?

—Le heredó; pero es un misterio el uso que hizo de tal herencia.

—¿Y no se la volvió á ver?

—Jamás.

—¿Y creeis que es esa que va en carruaje?

—Lo juraria.

—Venid, la veremos bien.

Al ruido de los caballos, las dos jóvenes volvieron la cabeza.

—¡Calle! esclamó Mad. de Saint-Alphonse; ¡el conde ruso!

—Sí, sí, dijo Manerve; es Baccarat.

—En carne y hueso, respondió esta. Mi resurreccion es un misterio.

—Ya me lo contareis mas tarde. Permitidme ahora que os presente al conde de Artoff, un caballero moscovita que viaja por Francia.

Baccarat y saludó, y dijo:

—Señores, el miércoles abro mis salones y os invito desde ahora.

Los dos jóvenes se inclinaron.

Las damas saludaron con la mano, y el landó partió al trote.

—Esta noche, dijo Baccarat á Mad. Saint-Alphonse, todo Paris sabrá que he resucitado.

En efecto, aquella misma tarde Baccarat devolvió en el paseo mas de veinte saludos.

A las cinco llegaba el landó al palacio de la calle de Moncey.

—Querida, dijo Baccarat á su antigua amiga, creo que el jóven ruso irá á verte esta noche; ya sabes lo que has de hacer.

—Seré digna de tu confianza.

—No te convido á comer, porque aun no tengo cocinero, pero mañana iré á comer contigo.

—Con mucho gusto. Adios.

Baccarat entró en su casa, se encerró en su gabinete, y cayó de rodillas llorando.

La pobre cómica no estaba ya en escena, y Mad. Charmet lloraba el odioso papel de la impura Baccarat.

XLVII.

El baron de Manevre y su jóven amigo se dirigieron á las nueve al Casino.

El conde decia al baron:

—¿Sabes que la Baccarat es una mujer adorable?

—Si estais mal con vuestros millones....

—¿Qué?

—Ella los derrochará en poco tiempo.

—¿Y me amará?

—No, no tiene corazon.

—¿Pero ama?

—Las mujeres como ella no aman mas que una vez.

En el salon encontraron varios jóvenes, y entre ellos dos de nuestros conocidos.

Oscar de Verny y el vizconde de Cambolh.

Se jugaba y se hablaba con animacion.

La noticia del dia era la resurreccion de Baccarat.

Ni el mismo Rocambole queria creerla.

—Yo la he visto, dijo uno, y la he saludado......pero apenas me atrevo á creerlo.

—Ni yo.

—Señores, Baccarat estaba en el bosque.

—Yo certifico, esclamó el baron de Manerve, que existe, porque la he hablado.

—¿De veras?

—Sí. Y os invito á su primer baile, que se verificará el miércoles próximo.

—¿Pero de dónde viene?

—No lo sé.

—¿Está rica?

—Lo estará; responda si no mi amigo; añadió el baron señalando al jóven ruso.

—¡Oh! señores, esclamó este; todavía no hay nada decidido.

—¡Tanto mejor! dijo Querubin.

—¡Cómo! ¿Teneis pretensiones?

—La seduccion es mi oficio.

—¡Bravo!

—Hay tres mujeres por las cuales hubiera querido ser amado.

—¿Cual es la primera?

—Cleopatra, reina de Egipto.

—¿Y la segunda?

—La bella Imperia.

—¿Y la tercera?

—Baccarat.

—¿Y por qué?

—Porque ninguna ha tenido corazon. La prueba es imposible en las dos primeras, porque está de por medio el polvo de los siglos; mas puesto que la tercera resucita, intentaré la aventura.

—¿Quereis permitirme una palabra? dijo el ruso.

—Las que querais, señor conde.

—¿Pretendeis fascinar á Baccarat?

—Lo pretendo.

—¿Sois rico?

—No, apenas tengo treinta mil libras de renta.

—Yo tengo unos veinte millones ó algo mas.

—Y bien.

—Yo pretendo igualmente conquistar á Baccarat.

—Como yo.

—¿Quereis hacer una apuesta?

—Corriente.

—Si dentro de quince dias os ama Baccarat, os dóy, en presencia de estos señores, quinientos mil francos.

—Acepto.

—¿Y si pierde? preguntó uno.

—Si pierde, como no es rico, y yo lo soy demasiado para exigir quinientos mil francos.... le levantaré la tapa de los sesos.

Los espectadores de aquella escena se quedaron estupefactos.

—La proposicion merece reflexionarse, dijo Querubin.

—Reflexionadla....

—Pero las leyes.... dijo el baron.

—Ya lo he previsto. Si pierde, fingirémos cualquier querella, nos batirémos á pistola; una sola de ellas estará cargada, y será la mia.... No tengais cuidado, tiro perfectamente á la pistola, y os meteré una bala entre las dos cejas.

Un silencio de muerte acogió estas últimas palabras.

—Cuento con vuestra discrecion, señores, dijo el conde ruso.

—¡Esa apuesta es imposible! esclamaron algunos.

—Entonces, que renuncie M. Verny á sus proyectos, dijo el jóven ruso.

—No, contestó Querubin; acepto la apuesta.

—¡Es una locura!

—¡Reflexionad!

—Acepto.

—Permitidme, esclamó Rocambole, que diga á parte una palabra á M. Verny.

—Sea, dijo el conde.

Rocambole se llevó á un lado á Querubin.

—Amigo, le dijo en voz baja; sois un tonto.

—¿Mi vida, no es mia?

—No, es del *club*, y mientras el *jefe* no lo permita, no sostendreis esa apuesta.

—Obedeceré.

Rocambole y Verny volvieron al grupo de los jóvenes.

—Señor conde, dijo Querubin; pido veinticuatro horas para reflexionar.

—Aceptado, pero con una condicion.

—¿Cual?

—La de que puedo hacer la córte á Baccarat desde hoy mismo.

—Corriente.

—Entonces, hasta mañana.

El jóven ruso se apoyó en el brazo del baron de Manerve, y ambos salieron de la sala.

—¡Diablo! esclamó Rocambole al entrar en su casa, donde le aguardaba Williams, afortunadamente os encuentro.

—¿Me necesitais?

—Sí, Querubin acaba de hacer una apuesta singular.

—¿Cuál?

—Rocambole contó la escena de que habia sido testigo.

—No veo inconveniente, dijo Williams, en que Querubin acepte la apuesta.

—¿No?

—No, puede que eso me proporcione el medio de desembarazarme de Baccarat.

Williams juzgó inútil esplicarse mas, y dictándola él, escribió Rocambole la siguiente carta:

—«Querido amigo: sostened la apuesta. Se os permite. Pero venid mañana á la cita que os he dado. Es urgente. Vuestro,

CAMBOLH.»

—¡Ah! Baccarat, murmuró Williams; es preciso que me entere bien de lo que haceis y sepa á qué atenerme.

XLVIII.

Hácia las diez de la noche del mismo dia, estaba sola Baccarat en su casa de la calle de Moncey.

—¡Dios mio! esclamaba juntando las manos con fervor, ¡perdonadme, y dadme fuerzas para desempeñar hasta el fin este horrible papel!

De repente, sonó la campanilla

Un criado entró una carta.

Era de Mad. Saint-Alphonse, y decia lo siguiente:

«Querida amiga: Ponte en guardia. El jóven ruso está enamorado, ha hecho no sé qué apuesta, y quiere penetrar esta noche en tu casa por medio de un escalamiento.

«Tuya,

«SAINT-ALPHONSE.»

Baccarat quemó el papel á la luz de la bujía.

—Ea, esclamó, va á levantarse el telon; entro en escena.

Baccarat sostituyó su traje de paseo por otro ligero y adecuado para casa.

En seguida fué á instalarse en el entresuelo de su palacio.

Habia allí un gabinete preciosamente amueblado al estilo oriental.

Baccarat se sentó en un divan, y cogió un libro.

Pensaba que si el jóven ruso se introducia en su casa seria por medio de una escala, y desde el jardin.

Baccarat queria evitar el ruido y el escándalo, y por eso se instaló en el entresuelo.

Lo que habia previsto sucedió.

Hacia un cuarto de hora que estaba en el gabinete cuando se oyó un ligero ruido en el jardin.

En seguida sonaron dos golpecitos en la ventana.

Baccarat dejó el libro, se levantó y fué á abrir.

Era el jóven ruso.

—Entrad, señor conde, dijo la jóven. Puesto que os habeis atrevido á escalar el muro, debeis ir hasta el fin, penetrando por la ventana.

El conde sorprendido balbuceó una escusa.

Sin embargo, saltó al gabinete.

Baccarat le indicó una silla, diciéndole:

—Señor conde, sé el objeto de vuestra visita.

—Señora ...

—Nada de escusas. Me habeis visto hoy, habeis sabido mi pasada vida aventurera, mi triste celebridad....

—Pero, señora....

—Chit.... escuchadme. Teneis veinte años, ¿no es cierto?

—Sí, señora.

—Yo tengo veintisiete, y he vivido demasiado de prisa, recorriendo todo el libro de la vida, del que vos apenas habeis hojeado las primeras páginas. Seguramente os habreis hecho este razonamiento: «Tengo veinte años, soy fabulosamente, rico y quiero ser el amante de esa mujer.» ¿Es esto verdad?

—Es verdad.

—Pues os habeis equivocado.

—¡Oh!

—Yo no os puedo amar, y no quiero arruinaros.

—Perdonadme, pero....

GAGETILLA

VARIEDADES

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

GRAN DEBUT

BUFOS AMERICANOS

CIRCO ITALIANO

G. CHIARINI

GRAN FUNCION

AVISOS Y ANUNCIOS

REMATES

BARATILLO SIN IGUAL

CRISTY'S MINSTRELS

BANCO MONTEVIDEANO

Cambio de domicilio

Banco Comercial del Salto

Empresa del Teatro Solis

AL PÚBLICO

AL PUBLICO

ESCUELA

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

EL FEDERALISTA

CRÉDITO MOBILIARIO

AL COMERCIO

CONFITES

Al respetable público

BARRACA SOLIS

Oficina de contraste publico

EL DR. MURIDGE

JUAN MOLTEDO

ATENCION

A young englishman

CAJAS DE FIERRO

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93

jl.25-11p.-3.p.

ALGUNOS MALANDRINES

Han propalado el rumor anárquico de que la imprenta del «Siglo» no publicaria almanaques para el año próximo;

ES FALSO

ES MENTIRA

ES CALUMNIA

Y para confundir á los enemigos políticos de aquella popular publicacion, advertimos que en Agosto empezará la tirada y que solamente hasta el 30 de ese mes se admiten avisos, los cuales tendrán por ese medio una circulacion sorprendentemente extraordinaria.

GRAN DEPÓSITO ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON'S

89 — CALLE DE LAS CÁMARAS — 89

ÚNICOS AGENTES MACHADO Y GUIM.ᵒ Calle de las Cámaras, 89

ÚNICOS AGENTES MACHADO Y GUIM.ᵒ Calle de las Cámaras, 89

Estas máquinas son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que han alcanzado mas aceptacion tanto en Europa como en América; y lo prueba el estraordinario consumo que han tenido en todas partes donde existen, y últimamente en la gran Exposicion de Paris fueron las únicas que alcanzaron el primer premio (medalla de oro) por ser clasificadas las mejores de entre todos los competidores que fueron 82. La máquina de Wheeler y Wilson's es preferible á todas las demas por ser las que se prestan á toda clase de trabajos, siendo de tan fácil comprension y manejo que una niña de 8 á 10 años la puede trabajar y sin ruido ninguno siendo completamente sordas. Las máquinas son garantidas por un año y la enseñanza de todos los trabajos á domicilio es gratuita casi, como las composturas que necesiten. Tiene tambien seda, hilo, aceite, agujas y todos los útiles para las máquinas. jl. 23-12 p. dia por medio.

DEPÓSITO PIEDRAS, 66 — EL MEJOR — DEPÓSITO PIEDRAS, 66

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de CINCO de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PÍLDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

En Montevideo: en las Farmacias *Italiana*, de la *Tortuga*, del *Leon de Oro*, de la *Estrella*, del *Globo*, de la *Plaza*, del *Angel* y de la *Bolsa*.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía EN 8 DE ABRIL DE 1869 Capital asegurado Pfts. 2.831.481:64

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES vitalicias Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos).

VENTAS POR MAYOR Y MENOR DE

RELOJES DE TODAS CLASES

EN LA RELOJERIA DEL PUERTO

Con rebaja del 25 por ciento sobre los demás precios

Relojes de bolsillo garantidos por un año...... $	6	Relojes de oro, áncora, garantidos por 1 año.. $	25
Id. de cilindro, plata, garantidos por un año.....	8	Id. de id. id. de 30 á 35 $ garantidos por 1 año.	15
Id. de áncora, plata, 15 piedras, garant. por 1 id..	10	Id. de id. de 40 á 50 $ garantidos por 2 años.	
Id. de id. mas superiores, garantidos por 2 años.	12	Id. de id. de 60 á 80 $ garantidos por 2 años.	
Id. áncora nickel, garantidos por 3 años	15	Id. de id. breguet remontoir au pandan, 3 años.	100
Id. escape de cronómetro, garantidos por 4 años..	20	Cronómetros garantidos por 5 años	150
Id. máquina Dupascalgart, garantidos por 5 años.	22	Cadenas de oro, de 10 $ á 50, garantidas.	

Se componen y se cambian relojes usados y rotos, siempre ventajosamente.

Relojeria del Puerto, calle de Perez Castellanos, 59, en el mismo Mercado del Puerto.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Joaquin Acosta.

EMPLASTOS POROSOS FORTIFICANTES DE ALLCOCK

CUALIDADES MEDICINALES DE LOS EMPLASTOS POROSOS

Los Emplastos Porosos poseen las cualidades reunidas de todos los demas emplastos de la farmacopea á saber; calman, calientan y sostienen, y en los casos en que los músculos necesitan un apoyo artificial, lo hallan en este escelente emplasto. Un facultativo que se vale de la electricidad y que tiene mucha práctica del efecto de estos emplastos en los casos de *reumatismo local* y el *tic douloureux* y dolores nerviosos arraigados como en las afecciones de los riñones, etc. etc., atribuye todos sus efectos sedativos, estimulantes, y el alivio que prestan al dolor, á sus cualidades eléctricas. Asegura que estos emplastos restauran la condicion eléctrica salubre (equilibrio) de la parte, y que habiéndose restablecido este, cesa el dolor y la accion morbosa. Quedó asombrado de las muchas indicaciones benéficas que produjo uno de estos emplastos. Asegura que se puede curar el *dolor de cabeza* aplicándose un emplasto sobre la boca del estómago; dice que uno colocado sobre el ombligo cura el histérico así como la disentería y las afecciones de los intestinos. Halló tambien que los *estreñimientos crónicos* se alivian mucho aplicando uno de estos emplastos sobre el vientre.

SE VENDE EN LA BOTICA DE W. CRANWELL Y C.ª Calle 25 de Mayo, número 157.

CASA DE PARTO

Angela Foglia, partera aprobada en las Universidades de Milan, Italia, y Montevideo, tiene el honor de participar á aquellas señoras que tengan necesidad de su asistencia, que ella ha establecido un servicio de dia y de noche; ofrece tambien su propia casa habiendo bastantes comodidades.

Dirigirse, San José núm. 191. jl.21-1m.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

En venta:

En el Contraste público, calle de Zavala, y en las librerias de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo. jl.25-15p.

VENTA de importantes terrenos

EN MUY PREFERENTE LOCALIDAD

En la Aguada en frente á la plaza General Flores se venden Solares de terrenos de todas dimensiones y precios acomodados.

Para tratar ocúrrase á la casa de Remate de Mateo Astengo, calle de Zavala número 75 y 77. jl. 27 perm.

154—SARANDÍ—154

DEUTSCHE APOTHEKE

FARMACIA NORMAL

DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO

En este gran establecimiento se aprontan con toda exactitud las recetas de los Sres. Médicos de dia como toda la noche, se hacen todas las preparaciones químicas y farmacéuticas y analisis de toda clase. Se venden drogas por mayor y menor para uso técnicos, confiteros etc. etc., á precios módicos.

HOMEOPATIA

En esta misma en los altos hay una farmacia homeopática completa y un surtido de mas de mil boticas de seis hasta ciento sesenta medicamentos, tanto en líquidos como en glóbulos. j. 8-1 m.

MUTUA ASSICURAZIONE

della marina mercantile italiana, residente in Genova.

Barca italiana PERU

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 115

Retratos en tarjeta á 2 $

A las personas de buen gusto

Para alquilar

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora. Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde. Calle Sarandí núm. 232

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó en la calle Washington 78 de 2 á 5 de la tarde. m.6-3p.-perm.

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

IL CONDUTTORE DELL'ANTICA OSTERIA

JARABE DEL BOSQUE

PARA LA CURA DE

Tisis, Tos, Asma, Croup, Ronquera, Coqueluche, Bronquitis, Respiracion dificultosa, Esgarros de sangre, Palpitacion del corazon.

DEPOSITOS

Botica de Cranwell.— Cesar Radaelli.

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Marítima del Havre, 1868, al

ESTRACTO DE CARNE LIEBIG

Se halla en venta en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo 157, y en las demás Boticas acreditadas.

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

LITOGRAFIA DE F. BAUER

112 — CALLE SARANDÍ — 112

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos de litografía y autografía, como letras de cambio, conocimientos, tarjetas, cuentas, rótulos etc. etc. garantiendo buen trabajo, y á precios muy módicos. jl. 21 1 mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

217 — CALLE SARANDÍ — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

SE COMPRA GRASA Y ACEITE AVERIADOS

para el uso de máquinas.

DIRIGIRSE AL GERENTE DE ESTA IMPRENTA

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

VAPOR ARGENTINO ROSARIO

M. SCIURANO

Este hermoso y cómodo vapor, saldrá de aquí para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los mártes á las 5 de la tarde, regresando los lúnes.

Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes ocurran á sus agentes.

Calle de las Piedras, 199.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 27 de 1869.

Habiendo la H. Corporacion acordado llamar á licitacion para la conservacion de los caminos de entrada á la capital, denominados «Ocho de Octubre» y «Agraciada» se admiten propuestas al efecto en esta Secretaria hasta el Martes 10 del próximo Agosto á las tres y media de la tarde; debiendo estas presentarse en papel sellado, garantidas con la firma de un fiador abonado y de perfecto acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspeccion C. Municipal, y del cual podrán los interesados tomar copia autorizadas en la misma oficina

El Secretario.

FORMULA DE LAS PROPUESTAS.

D........ domiciliado en...... me comprometo á mantener durante un año en perfecto estado de conservacion los caminos de entrada á la Capital denominados «8 de Octubre» y «Agraciada,» con estricta sujecion al pliego de condiciones formulado por la Inspeccion C. Municipal, de que tengo entero conocimiento, por los precios siguientes

Por la conservacion del camino «8 de Octubre» desde la plaza de Artola hasta la entrada de la calle 18 de Julio en la Union, en donde principia el empedrado de dicha calle.................... $

Por la conservacion del camino «Agraciada» desde el final del empedrado en la Aguada hasta el Ferro-carril Central del Uruguay, del otro lado del Paso del Molino..................$

En garantía de lo cual presento como fiador responsable á D.......... que firma conmigo la presente y hará constar su arraigo en oportunidad.

Montevideo, Agosto .. de 1869.

(Firma del proponente).

(Firma del fiador). jl. 28-13 p.

Comision C. de Cementerios

Montevideo Julio 27 de 1869.

Esta Comision oye propuestas hasta el dia 3 del próximo Agosto por la provision de 950 metros cúbicos de tierra que deben entregarse en el porton exterior del Cementerio principal. debiendo hacerse las propuestas segun la fórmula que abajo se establece—Las propuestas deberán venir cerradas, en papel sellado y garantidas con la firma de un fiador—*El Secretario.*

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D. N. N. domiciliado en la calle de n°.. se obliga á hacer la provision de tierra pagándosele por el metro cúbico

Firma el proponente.

Firma del fiador. jl. 28-7 p.

AL PÚBLICO

Tratándose actualmente entre nosotros, los herederos de mi finado padre D. José P. Gereda, de la division y particion de los bienes del dicho, se previene al público que sobre esos bienes no puede hacerse transacion de ninguna especie, sin el acuerdo de los herederos. A fin de que nadie pueda alegar ignorancia, hago esta prevencion, considerando nulo todo lo que se hiciese.—En Montevideo, Julio 30 de 1869.—*José Gereda* (hijo). a.1º-5p.